ACTA DE INICIO CONVENIO 092 DE 2017

CONTRATO No:	**CD-08-2025-3705**
ASOCIADO:	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla
ASOCIADO:	**SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL CARITAS BARRANQUILLA NIT. 890.103.741-1**
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS PROYECTOS RECUPERACION INTEGRAL DE LOS HABITANTES DE CALLE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y APOYO EN CENTRO DE ACOGIDA PARA HABITANTES DE CALLE EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
VALOR EN NÚMEROS:	$257.142.857.
VALOR EN LETRAS:	**Valor Total:** Doscientos cincuenta y siete millones ciento cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y siete pesos M/L
	Aporte Distrito: Ciento ochenta millones de pesos M/L ($180.000.000)
	Aporte ESAL: Setenta y siete millones ciento cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y siete pesos M/L ($77.142.857).
FECHA Y No. DE CDP	202500144 del veintitrés (23) de enero de 2025.
FECHA Y No. DE RP	202505632 del doce (12) de mayo de 2025.
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Veinte (20) de mayo de 2025.

En el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, se reunieron, **LUISA MORA GARCIA** quien actúa en nombre y representación del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, en calidad de supervisor del convenio y **JOHAN ENRIQUE ACENDRA DE ORO** identificado con cédula de ciudadanía N.º 72.254.927, quien actúa en nombre y representación del asociado **SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL CARITAS BARRANQUILLA** con NIT **N.º 890.103.741-1,** con el fin de dar inicio al convenio mencionado en la parte superior de esta acta, en los siguientes términos:

-Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relativos a la publicación y aprobación de las garantías exigidas, de modo que el contrato se encuentra debidamente legalizado.
- Que el contratista ha acreditado encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Barranquilla D.E.I.P. a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2025.

LUISA MORA GARCIA
Supervisor

JOHAN ENRIQUE ACENDRA DE ORO
Representante Legal Sepas

Proyectó: A. DelaEspriella/Contratista/SDGS
Revisó: N. Pinto/Contratista/SDGS.